



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2009

Acta nº 10

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP.

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Hipólito Herrera	PP
D. Antonio Bardón Salamanca.	PP
D ^a . Concepción Ortiz Ramírez	PP
D ^a Dolores Gómez Antúnez.	PP
D. José Luis Morgado Zambrano	PP
D. Juan Antonio Moreno Moreno	PP
D. Antonia Álvarez Sánchez	PP
D ^a Dolores Zambrano Cuéllar	PP
D. Diego Ortiz Blanco	PSOE
D ^a M ^a de la Peña Álvarez Muñoz	PSOE
D. Gabino Sánchez Ilamazares	PSOE

Sra. Secretaria:

D. M^a Cristina Cruz Herrera.

Sra. Interventora:

D. M^a José Salguero Núñez

En Fuente del Maestre, a 27 de octubre de 2009, siendo las 20:30 h, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter Ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los Señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mí, la secretaria de la Corporación D.^a M^a Cristina Cruz Herrera que certifica.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Modificación Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de adecuación y mantenimiento de caminos rurales.
3. Modificación Plantilla de Personal del Patronato Municipal del Centro Especial de Empleo.
4. Convenio entre la Consejería de Sanidad y Dependencia y el Ayuntamiento para el mantenimiento del servicio de atención continuada a la población de la zona básica de salud.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

5. Subvención para adquisición de nueva maquinaria de obras públicas destinada a la conservación y mantenimiento de caminos públicos.
6. Dación de cuenta Resoluciones de la alcaldía.
7. Ruegos y preguntas.

1.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El alcalde pregunta si hay alguna observación, a lo que Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista observa que en la contestación que el Alcalde hizo sobre las revistas del Cristo, pregunté a la concejala de cultura si se había recibido algún trabajo fuera de plazo y contestó que si y no se recoge nada de esto en el acta.

No habiendo ninguna otra observación más, se acepta ésta y se aprueba el acta por unanimidad

2.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción:

“El miércoles 19 de agosto se publicó en el BOP, la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de adecuación y mantenimiento de caminos rurales, la cual fue aprobada por este Pleno en sesión ordinaria del 26 de mayo del presente año. En dicha sesión plenaria este Grupo puso de manifiesto la voluntad de consensuar con la mayoría de las organizaciones agrarias, así como con los miembros rectores de la Cooperativa “Nuestra Señora de la Cabeza”, la cuota tributaria. Una vez oídos a los responsables de dichas asociaciones, éstos proponen que la cuota tributaria sea en relación al valor catastral de dicha finca y no en base al número de hectáreas, ya que la rentabilidad de las fincas difiere mucho de la situación geográfica de las mismas, o que sean de secano o regadío. Por eso proponen que la cuota tributaria sea la misma que la resultante del pago del IBI rustico. Este Grupo de Gobierno ve mas justa y acertada la propuesta de los representantes agrícolas de nuestra ciudad, y es por lo que se propone al Pleno aprobar la modificación del Art. 6 de dicha ordenanza, el cual quedaría redactado:

ART. 6º.- Cuota Tributaria

La cuantía de esta Ordenanza será el 0,6% del valor catastral de los inmuebles rústicos, con un mínimo de 12,02 € por sujeto pasivo”

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que su grupo votará a favor ya que es algo que ha sido consensuado con la cooperativa y las distintas organizaciones agrarias.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que en mayo, cuando se aprobó esta Ordenanza, la trajimos con prisas por que era necesaria para solicitar una subvención que ya nos ha sido concedida. Una vez que se ha estudiado con mayor detenimiento y ha sido consensuada con las diferentes asociaciones agrarias, se cree más justa la cuota tributaria que proponen los agricultores y es por lo que se propone la modificación de esta Ordenanza en los términos propuestos.

Sometida a votación la moción, se aprueba por unanimidad. (9 votos a favor del Grupo Popular y 3 del Grupo Socialista)

3.- MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que presenta:

“El 21 de octubre se celebró la Asamblea General del Patronato del Centro Especial de Empleo “Ciudad Fuente del Maestre”, aprobándose por unanimidad la modificación de la plantilla de personal de dicho centro, incrementándose en 10 plazas de Personal Laboral.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la contratación de minusválidos, especialmente en estos momentos de crisis, es por lo que se propone al Pleno:

- 1.- Aprobar la modificación propuesta por la Asamblea General de dicho Patronato, en lo relativo a la Plantilla de Personal.
- 2.- Darle carácter retroactivo a este acuerdo, desde el 1 de septiembre del presente año.”

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que votarán a favor, ya que es muy interesante que se amplíe en 10 más el numero de plazas ofertadas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que en principio teníamos pensado contratar a 20 trabajadores a tiempo completo pero dada la características de los trabajadores la mayoría de ellos están a tiempo parcial, con lo que teniendo crédito suficiente es por ello que ampliamos las plazas a 30 trabajadores.

Sometida a votación la moción, se aprueba por unanimidad. (9 votos a favor del Grupo Popular y 3 del Grupo Socialista)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

4.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de lo Social.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que presenta:

“Habiendo recibido el convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Dependencia y este Excmo. Ayuntamiento para el mantenimiento del servicio de atención continuada a la población de la zona básica de salud de Fuente del Maestre, destinado a la contratación de cuatro celadores para el Centro de Salud, el cuál se adjunta con esta moción, se propone al Pleno aprobar dicho convenio, así como facultar al Sr. Alcalde para que firme tantos documentos como sean necesarios.”

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que votarán a favor. Hemos comprobado que se incrementa un poco la cuantía económica respecto a el año pasado, y nos gustaría saber que cantidad pone el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que el Ayuntamiento pone unos 6.000€ por celador al año. Es un convenio que registrá durante el 2010, con lo que estas cantidades se consignarán en los presupuestos del 2010. El coste para este Ayuntamiento es de unos 22.000€ al año, aproximadamente, y esto depende mucho de si algún celador se dá o no de baja por enfermedad.

Sometida a votación la moción, se aprueba por unanimidad. (9 votos a favor del Grupo Popular y 3 del Grupo Socialista)

5.- SUBVENCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE NUEVA MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS DESTINADA A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS PÚBLICOS

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la enmienda a la moción que presenta:

“El 21 de mayo de 2009, se publicó en el DOE, el Decreto 111/2009, de 25 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas para la adquisición de nueva maquinaria de obras públicas destinadas a la conservación y mantenimiento de caminos públicos de titularidad municipal, y se establece la convocatoria para el ejercicio 2009.

Recibido informe favorable emitido por técnico competente de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural para la siguiente inversión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO PARA LA EJECUCIÓN

Equipo Solicitado	Importe solicitado	Importe Máximo Subvencionable	Subvención Equipo
AUTOHORMIGONERA	76.876,68	35.000,00	17.500,00
CAMIÓN 2 CARROS	80.495,88	78.000,00	39.000,00
TOTAL	157.372,56	113.000,00	56.500,00

SUBVENCIÓN TOTAL Y APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Subvención total de la Junta de Extremadura	56.500,00€
Aportación Ayuntamiento	56.500,00€
TOTAL	113.000,00€

Se propone al Pleno:

- Ratificar la solicitud de acogerse a la ayuda aprobada y realizar la inversión en las condiciones especificadas en el informe técnico.
- Habilitar crédito adecuado y suficiente en los presupuestos municipales para sufragar el 50% de la inversión.
- Compromiso de continuar con el cobro de las tasas por mantenimiento de caminos rurales públicos a los propietarios de los terrenos afectados que se beneficien de la maquinaria en la conservación del camino público correspondiente.
- Compromiso de someterse a las actuaciones de comprobación y control que pueda efectuar el órgano concedente así como cualquier otro órgano de control competente, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de sus funciones."

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que votarán a favor, nos gustaría felicitar tanto a la Junta como al Ayuntamiento por la adquisición de esta maquinaria tan indispensable para el municipio y observamos que además hay crédito suficiente para ello.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que efectivamente existe crédito suficiente y somos de los pocos municipios que nos han concedido dicha subvención. Con la concesión de esta subvención nos obliga a mantener la tasa por arreglo de caminos, por lo tanto lo que se recaude en el año 2010 se destinará al pago de las maquinarias adquiridas.

Sometida a votación la moción, se aprueba por unanimidad. (9 votos a favor del Grupo Popular y 3 del Grupo Socialista)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestro
(Badajoz)

=

Ref.....

Número.....

6.-DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA

29	9	2009	380	Suplemento de Crédito
29	9	2009	381	JGL
30	9	2009	382	Paralización obra
30	9	2009	383	Generación de Crédito (Inicio)
30	9	2009	384	Lista provisional monitores actividades complementarias
30	9	2009	385	Generación de Crédito (Final) y Nominas mes Septiembre 2009
1	10	2009	386	Nombramiento Secretaria acctal.
5	10	2009	387	Generación de Crédito (Inicio)
5	10	2009	388	Generación de Crédito (Final)
6	10	2009	389	Adjudicación nicho nº 3026
8	10	2009	390	JGL
13	10	2009	391	Operación de Tesorería
13	10	2009	392	Prórroga ADL
14	10	2009	393	Inicio expediente sancionador nº. 21/09
14	10	2009	394	JGL
15	10	2009	395	Nombrar Secretaria acctal.
15	10	2009	396	Resolver expediente sancionador 10/09
19	10	2009	397	Adjudicación nicho nº 3027
19	10	2009	398	Adjudicación nicho nº 3028
19	10	2009	399	Colocación lápida nicho nº 3020
19	10	2009	400	Bases Auxiliar de ayuda a domicilio
19	10	2009	401	Delegación de firma
20	10	2009	402	Colocación lápida nicho nº 1545
21	10	2009	403	Bases plaza de Administrativo-contable
22	10	2009	404	Pliego Descargo exp. 142/2009
22	10	2009	405	Recurso Reposición exp. 83/2009
22	10	2009	406	Colocación lápida nicho nº 2341
22	10	2009	407	Colocación lápida nicho nº 3026
22	10	2009	408	Colocación lápida nicho nº 3022
22	10	2009	409	Recurso Reposición exp. 63/2009
22	10	2009	410	JGL
22	10	2009	411	Recurso Reposición exp. 64/2009
23	10	2009	412	Pleno Ordinario

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para preguntar por las siguientes resoluciones:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Nº 380. Suplemento de Crédito.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que es el inicio del expediente de amortización de préstamos.

Nº 382: Paralización obra

Interviene el Sr. Alcalde para decir que es la paralización de una obra que se estaba ejecutando sin licencia, tras la denuncia de un vecino que le afectaba la construcción de un cebadero.

Nº 383: Generación de Crédito

Interviene el Sr. Alcalde para decir que es el crédito generado por la subvención para adquisición de uniformidad de la policía local

Nº 387 y 388: Generación de Crédito

Interviene el Sr. Alcalde para decir que son 6.500 € del programa experiencia corporaciones locales.

Nº 391: Operación de Tesorería

Interviene el Sr. Alcalde para decir que es una operación de tesorería que se ha pedido para pagar el 30% de las obras del Plan E

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno. No habiendo ninguna se pasa al siguiente punto.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para presentar los siguientes ruegos y preguntas:

Preguntar por el Plan E, cómo van las obras.

Preguntar por la AEPSA, la cantidad concedida y si ya está concedida.

Preguntar por el espacio de Creación Joven, cuando estará terminado y para qué va a servir.

Preguntar por las plazas de conserje del centro de salud y si será indispensable los 90 días mínimos de paro.

Preguntar por las bases de los monitores de bailes de actividades formativas del colegio, de animador socio cultural, así cómo las de administrativo, las que han salido nuevas.

Preguntar por el horario del servicio de basuras.

Preguntar por el pabellón cubierto si se ha certificado esa obra.

Rogar que se adecente la escombrera ya que está muy mal y arde de vez en cuando.

Rogar que se arregle la finca municipal de los 10 ojos que está de pena.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Rogar que el local de 400 m. de la C/ Cura que da a un patio de vecinos y creo que el Ayuntamiento se comprometió a pagar la pintura de dicho patio pero a día de hoy esa factura no ha sido abonada.

Rogar que el parque de la Eras ahora tiene guarda y está bien pero el césped esta bastante descuidado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que respecto al parque de la C/ Eras, nuestros jardineros están muy ocupados adecentando el cementerio y el camino de éste ya que muy pronto será el día de los difuntos. Aun así les diremos a dichos trabajadores que lo corten.

Respecto al local de la C/ Cura, el problema está en que la persona que provee la pintura es un particular y no tiene CIF, y ya sabe usted que el Ayuntamiento no puede pagar de cualquier forma. No obstante, hasta el día de hoy, aún no han presentado factura.

Respecto a la limpieza de los Diez Ojos el Sr. Alcalde le da la palabra al concejal de agricultura el Sr. Bardón Salamanca y éste le contesta: "Hoy mismo se ha limpiado".

En relación a la escombrera municipal, decirle que ésta es propiedad privada, compartiendo este Ayuntamiento el mantenimiento de la misma con los propietarios. Sobre el fuego decir que fue un funcionario el que quemó algunos muebles por su cuenta, y el Seprona lo ha denunciado a título particular. No es cierto que estuviera ardiendo durante dos días, ya que fueron unos minutos y estuvo en todo momento controlado.

Respecto al Plan de Inversión Local, hemos recibido el 70% del dinero y el 30% lo recibiremos cuando justifiquemos las obras y el pago de las mismas. Las obras en su mayoría están terminadas, siendo la Corredera y el Paseo de Extremadura las más atrasadas.

Sobre el AEPSA la cantidad aprobada es la que trajimos en el pleno de mayo, pero ahora lo que pasa es que el INEM ha cambiado de técnico y el anterior aplicaba una serie de precios para todos los Ayuntamientos, y ahora el nuevo tiene otro criterio y hemos tenido que ajustarnos a ellos.

Respecto al espacio joven todavía no está terminado. Vamos a insonorizarlo y climatizarlo y luego se dedicará a actividades lúdicas para los jóvenes.

En relación con las bases de celadores sólo se va exigir estar en desempleo, ya que el requisito de estar en desempleo los últimos 90 días sólo se requiere en las plazas subvencionadas por la Junta de Extremadura cuyos Decretos así lo contemplen.

Respecto a las otras bases son locales y las aprueba el Alcalde.

Sobre la pista del pabellón cubierto, hay algunos bultos a lo largo de la pista y nuestro técnico municipal se ha puesto en contacto con el contratista, el cual nos dice que es normal y que tardan 15 o 20 días en asentarse y nos ha recomendado que se utilice la pista para que se subsane este defecto.

Respecto al horario de recogida de basura, éste se ha aprobado en la Junta de Gobierno Local, en verano a partir de las 19:30 y en invierno a partir de las 18:00 h.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21:30 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____,
firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 10 de noviembre de 2009.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.